

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	ÉTICA
<b>Titulación</b>	Grado en Biotecnología
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias de la salud
<b>Curso</b>	2º
<b>ECTS</b>	3
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Semestre</b>	4
<b>Curso académico</b>	2025-2026
<b>Docente coordinador</b>	Cristina Solana Manrique ( <a href="mailto:cristina.solana@universidadeuropea.es">cristina.solana@universidadeuropea.es</a> )

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura de Ética pertenece al módulo de Aspectos Sociales y Económicos de la Biotecnología que se imparte a lo largo del grado. Ética es una materia obligatoria de 3 ECTS que se imparte en el segundo semestre del segundo curso del grado en Biotecnología.

El objetivo general de esta asignatura es familiarizar a los/las estudiantes con los aspectos éticos, legales y sociales relacionados con la biotecnología y la investigación. Para ello se proporcionarán los conocimientos necesarios sobre los principios de la bioética y de la ética en biotecnología, se tratarán las bases sobre la deontología de la profesión, se enseñará el manejo de los principales problemas y conflictos éticos.

En la presente asignatura se considera la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Esta formación no sólo responde al marco normativo vigente, sino también contribuye activamente en la construcción de entornos académicos y profesionales más seguros, inclusivos y respetuosos con los derechos de todas las personas, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 5 (Igualdad de Género) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)

### 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta Asignatura incluye actividades curriculares que integra la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual

#### Competencias básicas y generales:

- CB3- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

#### Competencias transversales:

- CT1 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales

#### Competencias específicas:

- CE13 - Capacidad para comprender los principios éticos y deontológicos del profesional biotecnológico y saber aplicarlos para resolver conflictos éticos propios de la profesión.

#### Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprender y manejar la normativa y la legislación vigente que regula los procesos y productos biotecnológicos.
- RA2. Identificar los principios básicos de la ética y la bioética y aplicarlos en la vida profesional.
- RA3. Analizar y sintetizar las ideas y contenidos principales de todo tipo de textos; descubrir las tesis contenidas en ellos y los temas que plantea, y juzgar críticamente sobre su forma y contenido.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CT1, CE3	RA1: Comprender y manejar la normativa y la legislación vigente que regula los procesos y productos biotecnológicos.
CB1, CT1, CE3	RA2. Identificar los principios básicos de la ética y la bioética y aplicarlos en la vida profesional.
CB1, CT1, CE3	RA3. Analizar y sintetizar las ideas y contenidos principales de todo tipo de textos; descubrir las tesis

contenidas en ellos y los temas que plantea, y juzgar críticamente sobre su forma y contenido.

## 4. CONTENIDOS

- Introducción a la ética aplicada. Principios de bioética.
- Ética de las profesiones. Deontología profesional.
- Describir las principales temáticas científicas de la actualidad con clara dimensión bioética. Analizar los aspectos biológicos, antropológicos y éticos implicados en las diversas temáticas estudiadas.
- Debatir a la luz de los datos ofrecidos por la reflexión científica las principales cuestiones bioéticas.
- Confrontar diversas posturas y opciones bioéticas.
- Describir y aplicar la normativa vigente al análisis de casos de corte biotecnológico y con componente bioético.
- Analizar críticamente las tesis planteadas en textos de corte científico o filosófico relacionados con las temáticas de bioéticas tratadas en el aula.
- Analizar desde una perspectiva multidisciplinar casos reales o hipotéticos relacionados con las temáticas bioéticas desarrolladas en el aula.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/Web conference
- Método del caso
- Entornos de simulación

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	20 h
Debates y coloquios	10 h
Análisis de casos	5 h
Elaboración de informes y escritos	5 h
Tutorías	15 h
Trabajo autónomo	20 h
<b>TOTAL</b>	<b>75 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso (%)
Pruebas presenciales de conocimiento	50%
Informes y escritos	25%
Caso/Problema (simulaciones, caso...)	25%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Todas las partes deben de ser aprobadas de forma independiente para mediar con el resto de las calificaciones, con un mínimo de 5 sobre 10 en cada una de las partes.

A tenor del Reglamento de evaluación de las titulaciones oficiales de Grado, los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligatoriedad de justificar, al menos, el **50% de la asistencia a las clases** como parte necesaria del proceso de evaluación.

Según la normativa interna de la Facultad de las Ciencias de la Salud, en el caso de las clases teóricas o prácticas determinadas como obligatorias por el docente en los cronogramas de la asignatura, el estudiante deberá registrar una asistencia del 80%, tanto si la falta es justificada como si no. La falta de acreditación por los medios propuestos por la Universidad facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria, acorde al sistema de calificación.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Todas las partes deben de ser aprobadas de forma independiente para mediar con el resto de las calificaciones, con un mínimo de 5 sobre 10 en cada una de las partes.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes por parte del docente.

Según la normativa interna de la Facultad de las Ciencias de la Salud, en el caso de las clases teóricas o prácticas determinadas como obligatorias por el docente en los cronogramas de la asignatura, el estudiante deberá registrar una asistencia del 90%, tanto si la falta es justificada como si no. La falta de acreditación por los medios propuestos por la Universidad facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria, acorde al sistema de calificación.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Informe 1: Infografía y exposición oral por grupos.	4ª semana de marzo 2026
Informe 2: Recurso de Experiencia Digital del Alumno.	4ª semana de abril 2026
Caso 1: Consentimiento informado y humanización.	3ª semana de febrero 2026
Caso 2: Transgénicos y legislación	3ª semana de abril 2026
Caso 3: Debate grupal	2ª semana de mayo 2026
Prueba de conocimientos teórica	Convocatoria Ordinaria: 3ª-1ª semana de mayo-junio 2026 Convocatoria Extraordinaria: 1ª-2ª semana de julio de 2026

En el campus virtual el alumno encontrará el detalle de todas las actividades. Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Sánchez González, MA (2013). Bioética en Ciencias de la Salud. Barcelona, Elsevier.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Moreno Muñoz, M (2013). Biotecnología, ética y sociedad. Monografía técnica M3856121, v.1. <https://www.ugr.es/~mm3/bes/ebook-bes.html>
- Casado, M (2009). Sobre la dignidad y los principios: análisis de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos UNESCO. Cizur Menor, Navarra Civitas Thomson Reuters.
- Gracia, D (2007). Fundamentos de bioética. 2ª ed, Madrid, Triacastela.
- Gracia, D (2004). Como arqueros al blanco. Madrid Triacastela.
- Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos.
- Real Decreto-ley 9/2014, de 4 de julio, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos.

- Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.
- Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de marzo de 2001 sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente y por la que se deroga la Directiva 90/220/CEE del Consejo.
- Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.
- Taboada P. y López R. Metodología de análisis ético de casos clínicos en García, José Juan(director): Enciclopedia de Bioética.
- Morales González, JA, Nava Chapa, G, Esquivel Soto, J, Díaz Pérez, LE (2011). Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México.  
[https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4821/libro\\_principios\\_de\\_etica.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4821/libro_principios_de_etica.pdf)

Los docentes de la asignatura además completarán la bibliografía con artículos científicos recientes relevantes para los contenidos.

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.